



N° 88

LA PLATA, jueves 12 de octubre de 2006

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

SUMARIO * RESOLUCIÓN N° 1919, APROBANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO "LA POLICÍA DEL SIGLO XXI".

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 11 de octubre de 2006.

Visto que por expediente 21.100-723.689/06 la Subsecretaría de Formación y Capacitación del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires propicia la realización del congreso "LA POLICÍA DEL SIGLO XXI" a llevarse a cabo los días 19 y 20 de octubre del corriente año y,

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta consiste en una actividad de tipo académica y en el marco de la Planificación Estratégica 2006, con el objeto de analizar y elaborar conclusiones en relación a los cambios producidos en la Institución a partir de la reforma policial, tanto para los miembros de la fuerza, como así también para los grupos de opinión vinculados a la problemática de la seguridad;

Que durante dichas jornadas se trabajará sobre los siguientes ejes temáticos: "Policía y Comunidad", "Ejes de la Reforma Policial" y "Ética Policial y Liderazgo";

Que ha tomado intervención la Subsecretaría Administrativa a través de la Dirección General de Administración;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere el art. 19° de la Ley 13.175 y art. 4° de la Ley 13.482;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Capacitación, la realización del congreso "LA POLICÍA DEL SIGLO XXI" a llevarse a cabo los días 19 y 20 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese a la Subsecretaría de Formación y Capacitación y a la Subsecretaría Administrativa. Publíquese en el Boletín Informativo y dese al S.I.N.B.A. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1919.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar